

Secretaría del Consejo Regional

21 de Marzo de 2012.

9:00 AM.

En la ciudad de Huancavelica, siendo las nueve de la mañana del 21 de Marzo de 2012, reunidos en la sala de sesiones del Consejo Regional bajo la conducción del Consejero Delegado Ing. Esmen Hugo Remón Puelley y la asistencia de los señores Consejeros Regionales siguientes:

Jorge D. Chávez Benites

David Oscar Bepida Quispe

Milagro Alvarado Ayala

Yris Yanet Martínez Buleje

Arturo Blasón Bejar

Pablo Quispe Bapcha

Contando con el quorum reglamentario, el Consejero Delegado dio por iniciada la sesión ordinaria con dispensa de lectura del acta de sesión anterior.

DESPACHO.-

Oficio N° 024-2012/GOR.REG.HUCA/GER-ORAS para a orden del día

INFORMES.-

ACUERDO DE LA JUNTA DIRECTIVA

El Consejero Quispe informa que el 19 y 20 ~~de Huancavelica~~ viajó a la Ciudad de Lima para realizar seguimiento a los proyectos de asfaltado de Carreteras Huancavelica - Lircay e Imperial - Pampes; También precisa que el puente Ancón ha colapsado y la ejecución ha sido paralizada ya que el contratista a incumplido en una omisión así como también los Trabajadores de la Gerencia de Arequipa el 15 de marzo el 20% como pago directo y 40% para compra de materiales y la otra tiene un avance de 4%.

El Consejero Chávez informa que hasta la fecha no se concretiza la transferencia financiera a favor del proyecto Tlacuacha cuyo monto es de S/. 470.000.00 Asimismo precisa que hay malestar por los cambios efectuados en el Gobierno Regional y el ejecutivo debe informar los



161

regiones que originaron el cambio; tambien precisa que visito Anco para la verificacion de la carretera Anco-Tucucenas que se encuentra con 97% de avance.

El Consejero Bepida informa que junto con la Consejera de Huayta partecieron en la inauguracion de la compra de dos ambulancias; asimismo informa que se ha constituido a la I.E.N° 36009 (Aplicacion) para controlar el ingreso de materiales que presuntamente no cuenta con orden de compra; asimismo se reunió con funcionarios de la ONG DESCO para ver la problemática de los alpequesos; asimismo el 20 de marzo se reunió con niños y niñas adolescentes trabajadores propiciado por World Vision quienes solicitan un espacio en la reunion de Consejo Regional para ser escuchados en sus reclamos y sus derechos fundamentales.

La Consejera Almanza informa que visitó a la UGEL Bostrovineña para observar el incremento de plagas organicas debido a una presunta irregularidad en la adjudicacion; asimismo se reunió con el SUTE-Bostrovineño a fin de gestionar que el presente año los maestros reciban un reconocimiento; visitó la zona norte de Bostrovineña para fiscalizar los trabajos de rehabilitación de carretera en el sector de Yanapampa que por emergencia se destinó la suma de S/. 64 000.00.

El Consejero Blañas informa que el 09 de marzo visitó la obra construcción carretera Villa Marlene-Vitani, donde constató la ausencia del residente de obra; el martes 13 sostuvo una reunion con el director de la Red de Salud de Acobamba para iniciar el Tercer Proyecto de Recategorización de hospitales, debido a que no se concretiza habiendo un presupuesto de un millón de soles; el 14 de marzo participé en la adjudicacion de plagas directas en la provincia de Acobamba, donde se observó algunas deficiencias; el 15 de marzo se sostuvo una reunion con las autoridades de la Mancomunidad Cooperación para ver sobre el proyecto de ejecucion de la carretera Acobamba-Moncos-Allecomoches, donde se acordó ejecutar una via alterna donde el presidente regional dio su compromiso de apoyo para dicho via alterna.



153

Sino del año 2013.

El Responsable de la Sub Gerencia de Planeamiento y Acondicionamiento Territorial sustenta la Ordenanza Regional que dispone el inicio del Proceso del Presupuesto Participativo basado en resultados para el año 2013; así como la aprobación del reglamento y el cronograma de actividades del proceso del Presupuesto participativo; de igual forma sustenta la conformación del equipo Técnico.

Seguidamente, el pleno del Consejo Regional acuerda por unanimidad aprobar la ordenanza regional, quedando redactado el Texto de la siguiente manera:

ORDENANZA REGIONAL QUE DISPONE EL INICIO Y APRUEBA EL REGLAMENTO DEL PROCESO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2013.

ARTÍCULO PRIMERO.- DISPONER el inicio del Proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados para el Año Fiscal 2013, conforme a su reglamento y normatividad vigente.

ARTÍCULO SEGUNDO.- APROBAR, el Reglamento y el Cronograma de Actividades del Proceso del Presupuesto Participativo Regional Basado en Resultados para el Año Fiscal 2013 (Anexo N° 01) que forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO TERCERO.- CONFORMAR, el Equipo Técnico del Presupuesto Participativo Regional Basado en Resultados para el Ejercicio Fiscal 2013, según detalle del Anexo N° 02, mismo que forma parte de la presente.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER que la Unidad de Administración Documentaria del Gobierno Regional de Huancavelica, se encargue de entregar copia fotostática de la presente Ordenanza a las Municipalidades Provinciales, Distritales, Instituciones Públicas y Dependencias involucrados en el Proceso del Presupuesto Participativo de nivel Regional para su conocimiento y aplicación según corresponda.

ARTÍCULO QUINTO.- DEROGUESE o déjese sin efecto, las normas o actos administrativos que se opongan a la presente Ordenanza Regional.

TERCERO.- Oficio N° 103-2012/608 REG-HUCA/PR. Trámite de transferencia financiera a favor del Proyecto: Mejoramiento de la calidad de Servicio Educativo en la I.E. Sr. de Huayllay.

Respecto a este punto de la agenda, el pleno del Consejo Regional acuerda solicitar el convenio correspondiente al alcalde de la Municipalidad Distrital de Huayllay Grande.

CUARTO.- Aprobación de Creación de Gerencia de Beneficios Sociales.

Respecto a este punto de la agenda, el pleno del Consejo Regional



ocuencia para una próxima sesión para su debate y de liberación.

QUINTO. Informe del Director Regional Agrario, sobre los viveros a nivel Regional.

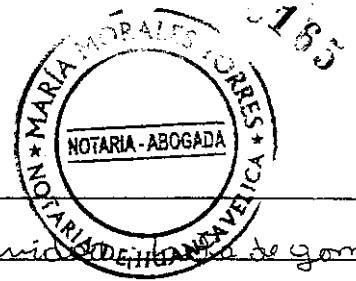
El responsable de la Dirección Regional Agraria informa que se cuentan con tres viveros forestales que están ubicados a: Pueblo Viejo - Acobamba, Vivero Perseverancia, Provincia de Ayacucho y viveros forestal Mejillones en la Provincia de Huancavelica; siendo los tres administrados por el Gobierno Regional; asimismo para detallar la cantidad de camiones que cuenta cada vivero, su capacidad de producción, la vigencia de convenio y otros.

SEXTO. Informe del Sub Gerente de Programación e Inversión y Director de Oficina de Estudios de Pro Inversión, sobre el perfil de la Carretera Santiago de Chucumbra - Remadilla y de I.A.T.E. Primaria de Sangayaco.

El Director de la Oficina de Estudios de Pro Inversión señala que el proyecto de creación y mejoramiento de Carretera Santa Rosa de Arica - San José de Bella Vista - Remadilla actualmente se encuentra con tres observaciones, revisado los informes de observación donde los Técnicos y no sinceros los datos del tiempo en diseño de la infraestructura, y al iniciar el PIP tenía un presupuesto a precio de mercado que ascendía S/ 4'453 813 y en su última versión tiene un presupuesto S/ 6'231 792.00 por lo que esta oficina reformulará el proyecto en un plazo de 20 días en coordinación con el conchador de la OPI.

SÉPTIMO. Informe del Director de la Oficina Regional de Administración sobre los gastos efectuados en la compra de materiales por la Emergencia a nivel regional.

El responsable de la Oficina Regional de Administración señala que se ha consignado la buena parte del ítem I del XVIII para la adquisición de laminas para un monto de S/ 170 000.00; pala tipo cuchara para un monto de S/ 17 400.00; pico de acero para un monto de S/ 19 400.00; bonetes de fieltro para un monto de S/ 22 500.00; Goma, chalecos, pastas; conos y bolsos de polietileno para un monto de S/ 36 074.00; petates



para un monto de S/ 516 250.00; Jese protector, Casco de seguridad, Cinturón de goma, ropa de nylon, Cinta de seguridad para un monto de S/ 8 050.00; Botiquín de Sana con medicinas, camilla reclinable desierta; Conetillo para un monto de S/ 49 800.00; Motobomba y motor generador a reclinable desierta; Generador eléctrico y reflector para un precio de S/ 37 170.00; Colchón de espuma para un monto Total de S/ 44 990.00; frizada de algodón para un monto Total de S/ 129 900.00

OCTAVO.- Oficio N° 024 - 2012 / GOR. REG. HVCA / GER-ORAJ.

El Consejo Ejecutivo resolvió que sobre este punto ya se debatió en la sesión anterior y que se acordó enviar el documento a la Oficina de Asesoría Jurídica para su opinión legal favorable; la misma con que se cuenta a la fecha. Seguidamente, el Consejo Delegado sometió a votación la aprobación de la Ordenanza Regional que aprueba la promoción y utilización del lenguaje inclusivo en las expresiones verbales, simbólicas y redacción de todo tipo de documentos; aprobándose por unanimidad y quedando redactado de la siguiente manera:

ORDENANZA REGIONAL QUE APRUEBA LA PROMOCIÓN Y UTILIZACIÓN DEL LENGUAJE INCLUSIVO EN LAS EXPRESIONES VERBALES, SIMBÓLICAS Y REDACCIÓN DE TODO TIPO DE DOCUMENTOS EMITIDOS POR EL GOBIERNO REGIONAL, EN TODAS SUS DEPENDENCIAS.

ARTÍCULO PRIMERO.- DISPONER el uso del lenguaje inclusivo en todas las expresiones verbales, simbólicas y la redacción escrita de todo tipo de comunicaciones y documentos técnicos y dispositivos legales que se emitan o utilicen en los distintos niveles de la estructura orgánica del Gobierno Regional de Huancavelica y se promueva su uso en la población de la Región, aplicando para ello, los lineamientos sobre promoción y utilización del lenguaje inclusivo aprobado por el Ministerio de la Mujer mediante Resolución Ministerial N° 052-2009-MIMDES.

ARTÍCULO SEGUNDO.- RECOMEDAR a los Gobiernos Locales de la región el uso del lenguaje inclusivo en todas sus comunicaciones orales y documentos escritos que emitan.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Gerencia Regional de Desarrollo Social, el cumplimiento e implementación de la presente ordenanza, elaborando los manuales de orientación y un Plan de Promoción del lenguaje inclusivo en la región.

NOVENO.- Pedido de la Comisión Regional

1.- Pedido del Consejo Ejecutivo

--- Informe sobre el inventario de materiales en almacén de I.E.N° 36009 - Aplicación.

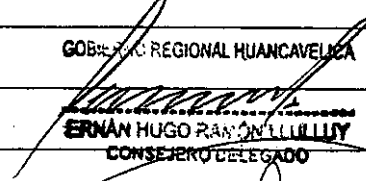
El Consejo Ejecutivo resolvió que existen presuntas irregularidades en el




dos Comités Acrobacia - Manos - Alacornochay.

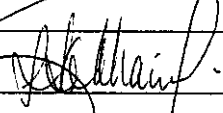
Respecto a este pedido, el pleno del Consejo Regional, acordó solicitar por escrito el informe correspondiente a la oficina de Logística. Habiéndose agotado la agenda, el Consejo Delegado dio por finalizada la sesión ordinaria, siendo las siete de la noche, firmando hoy fe.

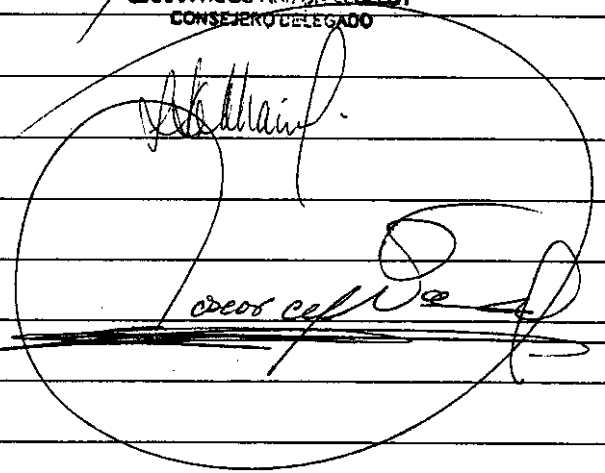
GOBIERNO REGIONAL HUANCAYELICA


ERNÁN HUGO RAMÓN LULLUY
CONSEJERO DELEGADO

GOBIERNO REGIONAL HUANCAYELICA


Abog. Jordan Córdova Arana
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL




~~ceos cep de~~

